

Guayaquil, 21 de Agosto del 2020

Señor

OLMEDO FRANCISCO BENAVIDES IZQUIERDO

Ciudad.-

133420-1-07

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de compañía Tijedmy S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma por el lapso de CINCO años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal y judicial de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el estatuto social.

La compañía Tijedmy S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 29 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de noviembre del 2007.

Particular que pongo a usted para los fines legales consiguientes,

Atentamente,


Pablo Rogelio Galbor Cárdenas

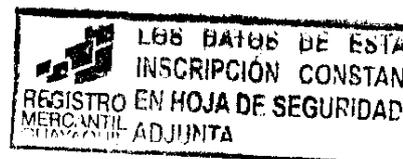
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

RAZON. Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía Tijedmy S.A. para la cual he sido elegido y me he posesionado en el Cantón Guayaquil, el 24 de agosto del 2020.


Olmedo Francisco Benavides Izquierdo

C.C. 091381823-3

PRESIDENTE



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:25.744
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TIJEDMY S.A.**, a favor de **OLMEDO FRANCISCO BENAVIDES IZQUIERDO**, de fojas **60.135 a 60.138**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.346**.

ORDEN 25744



Guayaquil, 26 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0260180

3-2